

IEM-PES-70/2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. Mauricio Flores Serrano, Representante
Propietario del Partido Movimiento Regeneración
Nacional Morena, ante el Consejo
Municipal en Indaparapeo, Michoacán.
Presente**

Se le notifica mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Organismo, el auto del 30 treinta de abril del año en curso, dentro del expediente citado al rubro, en el cual se determinó de forma conducente:

*“Por lo anterior, y dadas las circunstancias que prevalecen en el asunto que nos ocupa, con base en el análisis normativo y a los razonamientos realizados en apartados anteriores, esta Secretaría Ejecutiva considera que se actualiza el supuesto de desechamiento señalado por el artículo 257, párrafos primero y tercero, inciso a) del Código, situación por la cual resulta procedente **desechar sin prevención**, la queja presentada por el ciudadano Mauricio Flores Serrano, Representante Propietario del Partido Movimiento Regeneración Nacional Morena, ante el Consejo Municipal con cabecera en Indaparapeo, Michoacán”.*

Se fija, siendo las 15:00 quince horas del día 03 tres de Mayo de 2021 dos mil veintiuno. -----

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

Atentamente



María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán

Página 1 de 1

